Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Decreto PD. N° 1342 RATIFICASE LA RESOLUCION SEM N° 384/2010 - CONVENIO CANCELACION DE DEUDA ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MINERIA Y LA EMPRESA EL CERRITO S.R.L.

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Octubre de 2010.

VISTO: El Expte. E26432/09, mediante el cual la Secretaría de Estado de Minería tramita la Ratificación de la Resolución S.E.M. Nº 384/10; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se aprobó AdReferéndum del Poder Ejecutivo el Convenio de Cancelación de Deuda entre la Secretaría de Estado de Minería y la Empresa El Cerrito S.R.L.

Que por el citado Convenio la Secretaría de Estado de Minería y La Empresa El Cerrito S.R.L., acuerdan y aceptan un cronograma de pagos de las cuotas de cancelación de deuda contraída e incumplida por la Empresa El Cerrito S.R.L. por crédito otorgado mediante Decreto N° 1169/02.

Que a tal efecto la Empresa El Cerrito S.R.L. realizará el pago de lo adeudado, que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 91/100 (\$ 9.949,91), a través de la entrega en especies de cal hidratada producida por la Empresa El Cerrito S.R.L. hasta la cancelación total.

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen A.G.G. N° 622/10. Que el presente acto se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 149° de la Constitución Provincial.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°. Ratifícase, en todas sus partes, la Resolución S.E.M. N° 384/10, mediante la cual se aprobó AdReferéndum del Poder Ejecutivo el Convenio de Cancelación de Deuda suscripto el 16 de Septiembre de 2010, entre la Secretaría de Estado de Minería y la Empresa El Cerrito S.R.L., el que como Anexo forma parte integrante del presente Instrumento Legal, por las causas expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:38:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa